

PIQUETE ► Ese "suicidio" se aclaró de forma inusualmente extraña y veloz

■ Así lo demanda el colectivo Divuladoras que, además, exige justicia

Debe FGE revisar muerte de Érika Medina con perspectiva de género

Hay especulaciones de posibles acuerdos entre funcionarios tras dicho deceso

GERARDO SUÁREZ DORANTES ► 03



■ SALUD EN TU COMUNIDAD

El director general de Servicios de Salud de Morelos, Héctor Barón Olivares, y la secretaria de Administración, Sandra Anaya Villegas, inauguraron la feria "Salud en Tu Comunidad" en la colonia Antonio Barona, del municipio de Cuernavaca, dirigida a ciudadanos de escasos recursos y sin seguridad social. Se atendieron a más de 250 personas, como parte de las estrategias sanitarias de acercar los servicios de salud gratuitos y de calidad a la población vulnerable.

■ El gobernador celebró la resolución de la Suprema Corte que desechó la Controversia

En alrededor de dos semanas, la terna para la Fiscalía: Blanco

El Poder Ejecutivo todavía sigue en espera de notificación de las autoridades de la capital

► 04

■ Empezará medidas legales por daños a su reputación, adelantó en rueda de prensa

Rechaza Carlos de la Rosa ser parte "del cartel inmobiliario"

Juan José Iragorri ha sido señalado como defraudador por alrededor de 20 personas

► 04

Muchos son consumidores de drogas y también ingieren mucho alcohol

Choferes de rutas enviados ya quedaron plenamente ubicados

Para finales del mes de octubre o principios de noviembre, la Secretaría de Movilidad y Transporte podrá expedir placas y tarjetas de circulación a los usuarios automovilistas. Además, la dependencia detectó consumo de drogas en choferes del transporte público de pasajeros. En entrevista, el titular de la Secretaría, Eduardo Galaz Chacón informó que antes de que acabe el año.

► 04

Piden llevar esa protección para evitar casos de dengue en aulas

Repelente de moscos, un agregado para la lista de regreso a las clases

Para el regreso a clases, el próximo 28 de agosto, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) solicitará a los niños acudir a las aulas con repelente de moscos, lo anterior, debido al incremento de casos de dengue. En entrevista, el titular de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Cantú Cuevas, recomendó aplicar a los niños repelente antes de salir de la casa, además de usar camisas y pantalones largos.

► 05

Sólo ocho de ellas han dejado sus viviendas tras derrumbe de 2022

59 familias, en grave riesgo en el paredón de la colonia Pilares

Un total de 59 familias se encuentran en riesgo debido a que no han abandonado sus viviendas que se encuentran en el paredón de la colonia Pilares, informó la directora de Protección Civil del municipio de Cuernavaca, Paola Hernández Vargas. Fue en entrevista con medios de comunicación, en donde la funcionaria municipal afirmó que solo ocho familias han dejado sus viviendas luego del derrumbe registrado el año pasado.

► 06

HOY ESCRIBE ►

Observador Político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Doorantes

“Política de Familia: ¿El Beneficio Público o el Interés Particular?”

Desde la partida prematura de Radamés, una sombra comenzó a extenderse sobre la familia Salazar Solorio, sobre todo, porque era conocido por su lucha por la transformación política y social, y hoy en día, se encuentran en una encrucijada: la ausencia de un líder sólido ha dejado un vacío que está tratando de ser llenado por una figura inesperada, Doña Rufi, la madre de los hermanos Salazar. Ah, y su otro hijo, Rabín sigue en su búsqueda por ser candidato a gobernador.

EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. - Radamés Salazar, cuya influencia en las entrañas de Morena fue innegable; dejó un legado complicado tras su partida. Era él quien orquestaba los hilos de la política interna, quien tejió alianzas y forjó puentes con otros partidos y actores políticos, sin embargo, su partida dejó a muchos de sus aliados en una situación de incertidumbre, lo que resultó en una pérdida de apoyo para Morena.

Empero, el poder no se queda sin un dueño por mucho tiempo, y Doña Rufi ha emergido como una figura intrigante; es decir, la madre de Rabindranath y Debendrenath Salazar pretende asumir el papel de operadora política, siguiendo los pasos de su fallecido hijo. Por lo que es a través de su trabajo que ha establecido conexiones políticas en diversos municipios, consolidando un respaldo que podría sorprender a más de uno.

Es innegable que el vacío dejado por Radamés Salazar ha generado una necesidad de liderazgo, y es interesante observar cómo esta figura materna ha asumido el papel de un actor político crucial; la aparente naturalidad con la que se ha desempeñado en este nuevo rol resalta su capacidad para establecer relaciones y mantener una red de influencia.

Doña Rufi ha dejado claro su anhelo por competir por una curul en el Senado de la República, ese es uno de sus objetivos que ha expresado a personas cercanas a ella; esto subraya su deseo de perpetuar el legado político de la familia Salazar y

mantener la influencia que ha comenzado a acumular.

En una era en la que se busca la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en la política, su aspiración es precisamente Doña Rufi quien está jugando un papel de liderazgo que no debería ser subestimada. Sin embargo, también es crucial mantener un ojo crítico y cuestionar el surgimiento de figuras que parecen surgir en las sombras para llenar el espacio dejado por líderes ausentes.

Morena se encuentra en un momento crucial de su historia, y el papel de Doña Rufi podría ser un factor determinante en su futuro. Pero mientras el partido continúa su camino, es esencial no perder de vista el debate interno y la transparencia en la toma de decisiones, por lo que el legado de Radamés Salazar Solorio no puede ser reemplazado fácilmente, y su influencia ha empezado a ejercer merece una evaluación cuidadosa en aras de la democracia y la autenticidad política que Morena busca representar.

INFLUENCIA OCULTA EN LOS PASILLOS DE MORENA. - En un escenario político donde la transparencia, la igualdad de oportunidades y el servicio a la comunidad deberían ser los pilares fundamentales, resulta desconcertante ver cómo algunos actores aún se aferran a prácticas que cuestionan la integridad de la democracia local. Tal es el caso de Doña Rufi, quien, en su afán por asegurar el futuro político de su familia, ha desencadenado un debate necesario sobre la ética y la representación verdadera en la administración pública.

Uno de los aspectos más notables de este debate es el respaldo que Doña Rufi ha buscado para su otro hijo, Debendrenath Salazar Solorio, quien actualmente ocupa el cargo de regidor; es innegable que los padres siempre desean lo mejor para sus hijos, pero en el contexto político, esta aspiración se vuelve especialmente delicada.

Es decir, la columna vertebral de cualquier democracia es la participación ciudadana informada y

la elección de líderes basados en méritos y propuestas, por lo que la intención de Doña Rufi de impulsar a su hijo como sucesor del actual presidente municipal levanta preguntas esenciales: ¿Se está promoviendo un relevo natural o se está perpetuando un sistema de favores políticos entre familiares? ¿Cómo podemos estar seguros de que el hijo de un regidor será la mejor opción para liderar una ciudad?

Según los indicadores de encuestas “patito” sugieren que Debendrenath Salazar Solorio ha sido considerado como un posible candidato a la alcaldía. Sin embargo, esto no debería ser un pase automático ya que los ciudadanos merecen conocer más allá de los nombres y los apellidos; tienen que estar informados sobre las ideas, las propuestas y las acciones concretas que respalden esas aspiraciones políticas.

En esta era de empoderamiento ciudadano y exigencia de rendición de cuentas, es fundamental que los líderes estén dispuestos a someterse a un escrutinio constante y a demostrar que su compromiso es con el bienestar de la comunidad en lugar de intereses personales.

En última instancia, el debate sobre el apoyo de Doña Rufi a su hijo como potencial candidato a la alcaldía de Cuernavaca resalta la necesidad de consolidar una democracia auténtica y comprometida con la equidad y la justicia; por lo que si la intención es verdaderamente representar los intereses de la población, entonces es crucial que las aspiraciones políticas no se entremezclen con intereses familiares. El futuro de la ciudad no debe ser dirigido por dinastías, sino por líderes que hayan demostrado su valía y su dedicación a través de acciones concretas y resultados tangibles.

Ah, y por cierto, también está a debate el futuro del estado a través de otro aspirante a la gubernatura por Morena en la figura de Rabindranath Salazar Solorio.

Email: @gerardosuarez73

X: @gerardosuarez73

TERCERO INTERESADO

Carlos Tercero



Violencia política

La política es una de las actividades que más desata y despierta apasionamiento y, aunque de manera ideal está en su esencia el trasladar los conflictos a la civilidad, al diálogo respetuoso, en la realidad es demasiado frecuente que las pasiones propias de la política se tornen y canalicen en actos violentos destinados a coartar, intimidar, o eliminar su participación contraria o no afín en la ideología, en la contienda política y el ejercicio público del poder, expresada en forma de agresiones físicas, amenazas, intimidación, acoso, desprestigio, difamación, etc., motivados por el desacuerdo ideológico, la competencia por el poder, la intolerancia hacia ciertas ideas tanto individuales como de grupo, o la discriminación por motivos de género, raza, apariencia, religión u orientación sexual; todo ello sin duda en retroceso a los avances sociales y democráticos que cada sociedad va forjando en su desarrollo político.

La violencia política puede afectar tanto a actores políticos como a ciudadanos comunes que expresan sus opiniones o deciden participar en la vida política; y, por tanto, las personas que sufren violencia política pueden ser candidatos, líderes políticos, activistas o periodistas, pero igualmente se puede tratar de cualquier individuo, de cualquier ciudadana o ciudadano, involucrados en la acción y debate público que les conecta con la esfera política, con el objetivo de restringir dicha participación, y que puede tener consecuencias graves no solo para

la democracia, sino para los derechos humanos y la propia integridad de las personas, socavando la pluralidad de voces e ideas, fundamentales para un sistema democrático saludable, generando un ambiente de miedo y desconfianza que desalienta la participación ciudadana, propagando la intolerancia, el odio y la división en la sociedad, proclive a generar respuestas violentas en cadena y perpetuar un ciclo de confrontación y conflicto.

Prevenir y abordar la violencia política, requiere el fortalecer el Estado de Derecho, impulsar una cultura de respeto y tolerancia, y garantizar la protección de los derechos ciudadanos, incluyendo el derecho a la libertad de expresión y por supuesto a la participación política, en lo que históricamente, las mujeres han sido las principales víctimas de la violencia política –violencia política de género–, limitando, dificultando y cuestionando por desigualdades arraigadas, su participación en la esfera pública; violencia que no solo afecta a las mujeres individualmente, sino que también tiene un profundo impacto social, deteriorando la igualdad y limitando así el potencial de toda la sociedad en su conjunto.

Nos encontramos en un contexto políticamente volátil, y que comienza a dar señales de poder tornarse altamente violento ante la proximidad de los procesos electorales; por ello, es fundamental que tanto autoridades, actores políticos y ciudadanía, se comprometan conjuntamente a garantizar que la contienda política sea libre de violencia; promo-

viendo una cultura de respeto y tolerancia en todos los ámbitos de la vida diaria, pero con énfasis en la participación política y todos los aspectos de la vida pública; en el que las mujeres participen en igualdad de condiciones, sin temor a represalias o discriminación, asegurando que sus voces sean escuchadas y respetadas en el ámbito político. La violencia política, por sí misma, no tiene género; sin embargo, es innegable la existencia de la violencia política de género como problemática social y política que no podemos ignorar y en lo que se deben tomar medidas concretas para erradicarla; sin embargo, también hay que tener muy claro que el respeto tampoco tiene género y debe ser bidireccional para validarse.

La contienda política de manera natural es álgida, por lo que no procede etiquetar cualquier diferencia como violencia política, ni violencia política de género, tampoco el que las mujeres tengan que “aguantar vara” por el hecho de participar en la vida política; se trata de que, como país, no podemos permitirnos el perder la capacidad de asombro ante la violencia, debemos impulsar la participación activa, pero respetuosa en la política con plena libertad y consideración a la dignidad humana, en lo que debe imponerse el carácter ciudadano de la autoridad electoral.

Carlos Tercero

3ro.interesado@gmail.com

Así lo demanda el colectivo Divuladoras que, además, exige justicia

Debe FGE revisar muerte de Érika Medina con perspectiva de género

Hay especulaciones de posibles acuerdos entre funcionarios tras dicho deceso

GERARDO SUÁREZ DORANTES

En medio de la creciente preocupación por la falta de esclarecimiento en casos de feminicidios en el estado de Morelos, el colectivo Divuladoras exige a la Fiscalía General del Estado una revisión exhaustiva y con perspectiva de género en el caso de Érika Medina Moctezuma, pareja del regidor del Ayuntamiento de Cuernavaca, Fernando Carrillo.

La demanda surge tras la detención del fiscal Uriel Carmona Gándara por obstrucción de la justicia en el caso de Ariadna Fernanda, por parte de la Marina, el Ejército Mexicano y elementos ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y la posterior divulgación de diálogos en redes sociales que insinúan posibles acuerdos entre funcionarios para cambiar la categorización del caso de feminicidio a suicidio.

Andrea Acevedo, integrante del colectivo Divuladoras, enfatizó en la importancia de revisar el procedimiento con perspectiva de género y reabrir el caso de Erika Medina; La activista subraya la necesidad de determinar si la muerte de Erika Medina fue un homicidio o un feminicidio, ya que esta distinción es fundamental para asegurar que los responsables sean castigados y el caso no quede impune.

“Las especulaciones en redes sociales deben ser esclarecidas y despolitizadas”, afirma Andrea Acevedo quien agrega que el caso de Erika Medina debe ser tratado con seriedad, dejando de lado cualquier tráfico de influencias o actos de corrupción que pudieran haber influido en el proceso de investigación.

Reiteró que las líneas de investigación pertinentes se tienen que llevar a cabo para dar con los presuntos culpables tras mencionar la importancia de que además de ello, se saquen las discusiones estos feminicidios de mujeres que tenían familia, sueños, y eran una mujer como cualquier otra del estado y por ello, pidió que estos casos no se vuelvan una pugna política.

“Los casos de Erika Medina, pareja del regidor Fernando Carrillo como el de Ariadna Fernanda no son los únicos feminicidios que se han registrado en Morelos y a veces pareciera que por que son muy emblemáticos son los únicos que existen y la verdad no es así, porque hay muchos casos pen-

dientes en materia de investigación por feminicidio y lo menos que se requiere es que haya acceso a la justicia”, precisó. La activista resalta que las víctimas de feminicidio merecen justicia y que la sociedad no debe permitir que estos casos se politicen o minimicen, de

ahí que el colectivo Divuladoras hizo hincapié en que la lucha contra los feminicidios sea esencial y urgente; además del caso de Erika Medina, se menciona el de Ariadna Fernanda como ejemplos trágicos de la problemática en Morelos.

Hay que mencionar que la Fiscalía General del Estado, cuyo titular sigue siendo Uriel Carmona Gándara, señaló que las indagato-

rias para esclarecer la muerte de Erika “N”, pareja sentimental del regidor panista de Cuernavaca, Fernando Carrillo, concluyeron y confirmó que el deceso fue derivado de un suicidio y no un feminicidio como se catalogó en un inicio, de acuerdo a las investigación exhaustiva y minuciosa, en lo que estuvo determinado técnica, jurídica y científicamente dentro de la carpeta de investigación, por lo que instó a la sociedad a dejar

de suponer que todo se trató de un homicidio, ya que esta línea de investigación está descartada.

Sin embargo, tras la detención de Uriel Carmona, se dieron a conocer diálogos a través de redes sociales entre funcionarios de la Fiscalía y el Ayuntamiento de Cuernavaca, en donde evidencian posibles acuerdos para cambiar el peritaje y determinar suicidio en lugar de feminicidio.

Crédito en efectivo FONACOT

La tasa más baja

Fácil, rápido y seguro

INSTITUTO
fonacot *está conmigo*



GOBIERNO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

fonacot

El gobernador celebró la resolución de la Suprema Corte que desechó la Controversia

En alrededor de dos semanas, la terna para la Fiscalía: Blanco

El Poder Ejecutivo todavía sigue en espera de notificación de las autoridades de la capital

EDMUNDO SALGADO

El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, informó que podría ser durante las dos próximas semanas cuando envíe al Congreso local la terna de aspirantes para encabezar la Fiscalía General, además de que celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que desechó la Controversia Constitucional que presentó el Poder Legislativo en contra de la detención de Uriel Carmona Gándara.

Fue en entrevista con medios de comunicación, en donde el mandatario estatal afirmó que el máximo tribunal del país, le dio la razón a las autoridades de la Fiscalía de la Ciudad de México, ya que lo único que se hizo en la aprehensión del fiscal, fue aplicar la ley.

“La verdad es que le dieron la razón a la justicia, yo sé que la interpusieron para ayu-

dar al fiscal, yo creo que se actuó conforme derecho, yo creo que respetarán que no fue favorable para ellos”, explicó.

El mandatario estatal señaló, que el Poder Ejecutivo todavía sigue en espera de la notificación por parte de las autoridades de la capital del país del proceso en contra del fiscal para poder mandar la terna al Congreso local y designar a un nuevo fiscal, sin embargo, adelantó que podría ser en una o dos semanas cuando mande la terna.

“Todavía estamos esperando formalmente la notificación en la Ciudad de México y después estaremos enviando la terna al Congreso (...) estamos analizando los nombres, estamos esperando, yo creo que esta semana o la próxima vamos a tratar de tener los tres para mandar al Congreso, será gente trabajadora que esté comprometida con la ciudadanía que es lo más importante”, mencionó. Blanco Bravo añadió, que quien ocupe dicho cargo debe garantizar que no haya impunidad en la comisión de delitos, ya que si no se investigan y no se lleva a prisión a los criminales, se seguirán registrando delitos como el reportado la mañana de este miércoles en el municipio de Puente de Ixtla, en donde dos mujeres fueron asesinadas a bala-

zos al interior de su vivienda.

“Ojalá el próximo fiscal llegue a trabajar con todos estos delitos que han pasado en el estado de Morelos y que pueda llegar hasta las últimas consecuencias, agarrar a los personajes para que no haya impunidad en el estado (...) como te comento

todo esto lo tiene la Fiscalía, se tiene que investigar como te digo, hay muchas cosas que se han quedado y como te menciono hoy tenemos una oportunidad para que no haya impunidad, para que la gente tenga ese esclarecimiento que se le debe de dar a los familiares”, concluyó Blanco Bravo.

Rechaza Carlos de la Rosa ser parte “del cartel inmobiliario”

GERARDO SUÁREZ DORANTES

En respuesta a las recientes acusaciones que vinculan al Secretario General del Ayuntamiento de Cuernavaca, Carlos de la Rosa, como parte de un presunto cartel inmobiliario denominado, tal como lo acusaron integrantes del desarrollo habitacional “La Mencha”, el funcionario emitió un enérgico rechazo a dichas afirmaciones al tiempo de anunciar que emprenderá acciones legales contra los responsables por daños a su moral y acusaciones de fraude.

De acuerdo con Carlos de la Rosa, las acusaciones vertidas en diversos medios de comunicación son infundadas y carentes de sustento, por lo que adelantó que presentará una demanda en materia civil en la que se incluirán todos los argumentos que demuestran su inocencia.

Carlos de la Rosa destacó que las acusaciones en su contra carecen de fundamento, ya que él y otros funcionarios municipales no tienen relación alguna con el mencionado cartel inmobiliario; el funcionario resaltó que, en una sola ocasión, tuvo un contacto mínimo con los señalados, lo cual ha sido distorsionado para implicarlo en actividades ilícitas.

Además, el encargado de la política interna en la comuna reiteró que los requisitos necesarios del desarrollo habitacional “La Mencha” jamás los atendieron ni cumplieron, por lo que además, denunció la falsificación de documentos, incluyendo

la póliza de fianza, que habrían sido manipulados para simular el cumplimiento de las normativas de obras en el municipio de Cuernavaca.

En el contexto de estas acusaciones, De la Rosa Segura recordó que la licencia de construcción expedida en septiembre de 2020 fue para la construcción de 40 villas de alojamiento y descanso en condominios; estas obras generaron denuncias ciudadanas por parte de residentes de Lomas de Cortés y la calle Pedro de Alvarado en fechas posteriores.

Así como el hecho de que la Dirección de Uso de Suelo, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos inició una revisión del expediente relacionado con las denuncias presentadas, en dicho proceso, se verificó dijo que la aprobación para el condominio denominado “Paseo 1001” fue otorgada a la sociedad mercantil “Grupo Empresarial La Mencha S.A de CV”.

Por último, se subraya que la señora Claudia Iragorri Rivera y Juan José Iragorri Rivera, representantes de la sociedad mercantil “Grupo Empresarial La Mencha”, han sido señalados como defraudadores por alrededor de 20 personas por un monto de 35 millones de pesos.

Carlos de la Rosa Segura concluyó su declaración reafirmando su compromiso con la legalidad y la verdad, al tiempo que rechazó las acusaciones infundadas que han puesto en tela de juicio su integridad y la de otros funcionarios municipales.

Choferes de rutas enviados ya quedaron plenamente ubicados

GUADALUPE FLORES

Para finales del mes de octubre o principios de noviembre, la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) podrá expedir placas y tarjetas de circulación a los usuarios automovilistas. Además, la dependencia detectó consumo de drogas en choferes del transporte público de pasajeros.

En entrevista, el titular de la Secretaría, Eduardo Galaz Chacón informó que antes de que acabe el año, los automovilistas podrán acudir a la dependencia estatal a realizar trámites de sus servicios.

El funcionario estatal espera que en los próximos dos meses concluya el proceso de licitación para adquisición de las nuevas laminas para poder entregar de manera física las tarjetas y placas de circulación,

en tanto el trámite se hace en papel.

En otro tema, reveló el consumo de drogas en choferes del transporte público de pasajeros. Incluso las sustancias prohibidas son comercializadas en las mismas bases de las rutas.

Por ello, solicitó a la Comisión Estatal de Seguridad (CES) aplicar operativos en las bases de las unidades para detectar a los distribuidores de drogas.

Además, informó que los operadores que consumen sustancias prohibidas en su mayoría cocaína y metanfetamina.

Finalmente, detalló que, de 23 mil operadores del volante entre rutereros y taxistas, y a la fecha se han aplicado más de dos mil 700 pruebas de alcoholemia y toxicología a operadores del volante, de ese número el tres por ciento es consumidor de drogas y alcohol.

Al dejar correr el agua mientras cepillamos los dientes se pierden 6 litros de agua

¡CUIDAR EL AGUA ESTÁ EN TUS MANOS, CIÉRRALE!



#CuidaCadaGota

Piden llevar esa protección para evitar casos de dengue en aulas

Repelente de moscos, un agregado para la lista de regreso a las clases

GUADALUPE FLORES

Para el regreso a clases, el próximo 28 de agosto, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) solicitará a los niños acudir a las aulas con repelente de moscos, lo anterior, debido al incremen-

to de casos de dengue.

En entrevista, el titular de la Secretaría de Salud, Marco Antonio Cantú Cuevas, recomendó aplicar a los niños repelente antes de salir de la casa, además de usar camisas y pantalones largos, medias largas, de forma de prevenir picaduras de mosquitos.

Además, recomendó evitar que los niños vayan a la escuela con fiebre o algún otro síntoma de enfermedad. En estos casos es mejor trasladarlo a la consulta médica lo antes posible, dijo.

También refirió que se acordó con autoridades educativas realizar las acciones de descacharrización en cada una de las mil 800 escuelas de nivel básico, incluso mantener las instalaciones educativas limpias para evitar la aparición del mosquito transmisor del dengue. El funcionario estatal, dijo que se trabaja con docentes y padres de familia en la rea-

lización del control de entornos limpios y seguros para evitar el criadero de moscos en las escuelas y sus alrededores.

Además, refirió que las autoridades educativas deben realizar las acciones de descacharrización en cada una de las mil 800 escuelas de nivel básico.

También Cantú Cuevas informó que se capacitará a los maestros para detectar a un estudiante enfermo y el protocolo para contactar de inmediatamente a los papás para que puedan retirarlo y recibir el tratamiento correspondiente indicado por un médico.

Reactiva UAEM el Programa Ruta Segura; será el lunes 21

DE LA REDACCIÓN

A partir de este 21 de agosto, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) reactivará el Programa "Ruta Segura", que tiene por objetivo salvaguardar la integridad de la comunidad que utiliza el transporte público en su traslado al Campus Norte de Cuernavaca, principalmente.

Entrevistado hoy en Radio UAEM, Cuauhtémoc Altamirano Conde y Ubaldo González Carretes, titular de la Dirección de Protección y Asistencia, y coordinador de Seguridad y Asistencia, respectivamente, informaron que a partir del próximo lunes a las 21 horas, las rutas 1 y 13 dispondrán de dos unidades para el servicio vespertino de forma directa hacia dos puntos de la ciudad.

Altamirano Conde, explicó que en el Plan Institucional de Desarrollo, en el eje de Universidad Segura y Saludable, se contempla la seguridad de la comunidad universitaria que utiliza el servicio del transporte público, "buscamos apoyar a las y los alumnos para que tengan esa tranquilidad durante su trayecto".

González Carretes, detalló que dos unidades de la ruta 1 y 13 darán servicio vespertino a las 20 horas, con salida de la parada que se ubica a un costado del Edificio 1 en viaje directo, sin paradas, a dos destinos: la ruta 13

hasta Tizoc y la ruta 1 hasta la colonia Chiptlán.

La UAEM, en coordinación con las Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) y las organizaciones del transporte público que brindan el servicio a miles de universitarios, socializarán el Programa "Ruta Segura" para que viajen de forma segura.

Alejandro Silva, representante de la FEUM en dicha entrevista, celebró que la UAEM haya retomado el programa, porque las y los estudiantes son víctimas constantes de asaltos en los trayectos que realizan.

José Luis Paredes Ávila, representante de la Ruta 13 y Rolfi Sotelo Hernández de la Ruta 1, se comprometieron para asegurar que se realicen las salidas a las nueve de la noche para y mantener el programa durante todo el segundo semestre del ciclo escolar.

Además, expusieron que para mejorar el servicio se han instalado cámaras de videovigilancia en el interior de las unidades del transporte para reducir la incidencia delictiva.

Finalmente, Altamirano Conde dijo que las y los usuarios de este Programa "Ruta Segura", deberán identificarse con su credencial de alumno o trabajador de la institución, además, recomendó portar sus pertenencias al frente del cuerpo y no guardar equipos celulares en lugares vistosos.

Preparado Juan Ángel Flores Bustamante para gobernar Morelos

DE LA REDACCIÓN

Este día el presidente municipal de Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, ratificó su decisión de participar en proceso interno rumbo a la coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación (Gubernatura de Morelos) por el partido Morena, cuando los tiempos así lo establezcan. "Vamos con todo, firmes y fuertes; estoy decidido a buscar la gubernatura del estado, porque crecí en Morelos y porque estoy convencido de que la gente merece un gobierno cercano, que tenga la experiencia de construir los lazos y las bases de un mejor estado en materia de desarrollo económico para que puedas conseguir un buen empleo, con seguridades y con servicios de bienestar" enfatizó.

Agregó que hay que esperar a los tiempos y apearse a lo que diga el partido, para después pensar en grande, en un Morelos que de verdad pueda estar seguro y en donde la sociedad tenga realmente la posibilidad de crecer y avanzar, con empleo y la paz que todos deseamos.

Resaltó que sigue trabajando y avanzando

firmemente en Jojutla, lo que ha permitido obtener resultados favorables ante los desafíos como el sismo, la seguridad, y el golpe de la pandemia a la economía local.

Recordó que durante su gestión en estos cuatro años, se ha demostrado la capacidad para liderar y tomar decisiones estratégicas pensando en nuestro pueblo, con la operación de políticas públicas efectivas en diversas áreas clave, como la seguridad con una disminución de más del 50 por ciento en delitos de alto impacto, innovación tecnológica y desarrollo económico con más de 400 pymes que se han instalado en Jojutla.

"Morelos es tan grande y fuerte y muchos no lo han visualizado. Tenemos que hacer ver a la gente lo que somos y hacia dónde podemos ir, cuál es la esperanza de cambio que podemos generar a partir de tomar las decisiones correctas. Esto es justo lo que estamos llevando a las comunidades y los espacios que tenemos en Jojutla, porque jamás hemos desatendido nuestra encomienda y seguiremos trabajando cada día, para lo que la gente me contrató" finalizó.



PARA EL REGRESO a clases, el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos solicitará a los niños acudir a las aulas con repelente de moscos, debido al incremento de casos de dengue.



Dirección General de Bienestar Social



Taller de Globoflexia

1er etapa



Duración 1 mes
2 clases por semana
\$30.00 pesos por clase

Martes y jueves
17:00 A 19:00 HRS.

Col. Cuauthemoc. ♀

Inicio del taller: 5 de septiembre

Información: 7341106992
Reunión informativa: 24 de agosto.
Llevar INE y 2 números de teléfono.



‘Sólo ocho de ellas han dejado sus viviendas tras derrumbe de 2022

59 familias, en grave riesgo en el paredón de la colonia Pilares

EDMUNDO SALGADO

Un total de 59 familias se encuentran en riesgo debido a que no han abandonado sus viviendas que se encuentran en el paredón de la colonia Pilares, informó la directora de Protección Civil del municipio de Cuernavaca, Paola Hernández Vargas.

Fue en entrevista con medios de comunicación, en donde la funcionaria municipal afirmó que solo ocho familias han dejado sus viviendas luego del derrumbe registrado el año pasado, además de que una persona intentó de nuevo reconstruir la vivienda afectada, lo cual se le impidió.

“Hemos dejado varias notificaciones a las familias que se encuentran en riesgo pero solamente ocho familias han hecho caso, es decir, han buscado otro lugar para vivir ante el riesgo en el que se encuentran, están en un paredón que ya ha registrado varios derrumbes y que con esta temporada puede registrar más, incluso, los dueños de la vivienda que resultó afectada en el derrumbe del año pasado intentó reconstruir la casa pero ya se

le impidió porque es una zona de mucho riesgo y lo que queremos evitar es una desgracia mayor”, explicó.

Sin embargo, la funcionaria municipal precisó que hay 59 familias que han hecho caso omiso a las notificaciones de la dependencia, por lo que recordó que se encuentran en una zona de riesgo ante la temporada de lluvias.

“Hay que mencionar que no solamente son esas familias las que se encuentran en riesgo, se hizo la notificación a 59 familias más a quienes se les ha visitado, a quienes se les ha informado sobre la situación de riesgo en el que se encuentran, pero no han hecho caso a estas recomendaciones, siguen habitando en estas viviendas a pesar del riesgo de que haya mayores derrumbes y que se pueda registrar alguna otra tragedia, sin embargo, pues estaremos insistiendo a estas familias que tienen que buscar un nuevo hogar para vivir, que tienen que ser reubicados”, mencionó.

La funcionaria municipal precisó, que además de la colonia Los Pilares existen otras zonas que se

encuentran en riesgo durante esta temporada de lluvias, principal-

mente aquellas colonias en donde hay ríos y barrancas y que con las

fuertes precipitaciones aumentan sus niveles.

Presentan denuncias contra los incendiarios de Jiutepec y Zapata

EDMUNDO SALGADO

El titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Morelos, José Luis Galindo Cortés, informó que ya hay dos denuncias para que se investigue quiénes son los responsables de los incendios registrados en los tiraderos ubicados en la mina de tezontle de Jiutepec y del municipio de Emiliano Zapata.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación, en donde dijo que en el caso del incendio registrado en meses pasados en Jiutepec, ya hay una persona que ha sido localizada como presunto responsable, la cual se espera que pueda ser detenida en los próximos luego de que se presente la denuncia correspondiente.

En el tema de Jiutepec de la mina hay una denuncia del primer incidente, del primer evento que se suscitó antes de empezar la temporada de lluvias que fue conocido por todos nosotros, ya se inició una investigación porque en este nuevo incidente

parece ser que hay una persona que no tenemos todavía el nombre que fue la que provocó este incidente, entonces para poder señalarlo en la mina de Jiutepec, para poder hacer la denuncia en vez de quien resulte responsable, ya con nombre y apellido, hoy (ayer) se va a tomar la determinación, si tenemos ese dato será personalizada y si no de lo contrario se va a presentar la denuncia de forma genérica a quien resulte responsable”, explicó.

El funcionario estatal agregó, que en el caso de la mina ubicada en el poblado de Tezoyuca, ya se inició la investigación correspondiente debido al gran daño ambiental que ocasionó, además de que continúan los trabajos para sofocar en su totalidad el fuego.

“Y aparte en lo que es lo de Tezoyuca hay una denuncia, también ahí no tenemos algún señalamiento alguno, únicamente estamos investigando, vuelvo a repetir, lo conducente a tra-

vés del procurador de Protección al Ambiente, entonces estamos atendiendo los temas con mucha puntualidad y pues los mantendremos informados cuál es el avance”, mencionó.

José Luis Galindo añadió, que estos tiraderos a cielo abierto son clandestinos y son creados en muchas ocasiones por los propios habitantes de la zona, incluso, de las autoridades municipales que utilizan estos sitios ante la falta de un lugar apropiado para el depósito final de los residuos sólidos.

“Debemos de decirle que es este tema son tiraderos clandestinos, no se tiene conocimiento de causa formal porque no están registrados y porque los han hecho de manera aleatoria los propios ciudadanos o inclusive, en algunos casos intervienen también las propias autoridades porque no tienen dónde disponer su residuos sólidos”, concluyó el secretario.



TEMPORADA DE

LLUVIAS
2023

Ante la próxima temporada de lluvias, ¡no tires basura! en la vía pública, esto puede generar taponamiento de alcantarillas.



EDICTO

En este Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicada la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE CONCEPCIÓN FERNANDEZ HERNANDEZ también conocida como CONCEPCION FERNANDEZ DE BAHENA, CONSEPCION FERNANDEZ Y CONCEPCION FERNANDEZ, ser hija de los señores SILVESTRE FERNANDEZ y JUANA HERNANDEZ; quien falleció el once de noviembre del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas con cinco minutos, quien tuviera su ultimo domicilio en prolongación del carnero número 14, Colonia Amatitlán, en Cuernavaca Morelos radicada en la Primera Secretaría bajo el número 243/2023-1.

Convóquese por medio de edictos a todas aquellas personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten a deducirlos dentro del término de Ley, señalándose las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

NOTA: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en la entidad Y EN EL "BOLETIN JUDICIAL", que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.

A T E N T A M E N T E
CUERNAVACA, MORELOS, A 5 DE JULIO DEL AÑO 2023
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. CLAUDIA MEDINA VOORDUIN.JSJ

Vo.Bo.
JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. ADRIÁN MAYA MORALES.

EDICTO

SE CONVOCA A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES, A EFECTO DE QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS EN EL TÉRMINO DE LEY.

Ante este Juzgado Mixto en materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría, el expediente número 366/2023 promovido por GUADALUPE GRISEL ANTOLÍN GALVÁN Y LUIS ANTOLÍN SALAS, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN GALVÁN RAMÍREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CARMEN GALVÁN RAMÍREZ Y CARMEN GALVÁN DE ANTOLÍN; quien falleció el día VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, y tuvo como ultimo domicilio el ubicado en: CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 96, COLONIA MORELOS; CP. 62577, JIUTEPEC MORELOS.

Se convoca a todas aquellas personas que se crear con derecho a la herencia y a los acreedores a efecto de que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, señalándose como fecha para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO.

Jiutepec, Morelos, a 5 de julio del 2023.

MTRA. SARAÍ JUALLEK VILLALOBOS.
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES.
JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

EDICTO

DAVID ISRAEL PADRÓN ROSENBERG EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE. PRESENTE

Se le hace saber que en el expediente número 23/2023, relativo al Juicio CONTROVERSIDA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTES-TAD, promovido por CRISOL ATRISCO HIROMOTO, la Jueza Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha veinte de abril de dos mil veintitres, ordenó emplazar a la parte demandada DAVID ISRAEL PADRON ROSENBERG, por medio de edictos en virtud de ignorarse su domicilio. En consecuencia se le corre traslado y emplaza, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado, dentro de un PLAZO de TREINTA DÍAS contados a partir de la fecha de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples exhibidas para traslado en la Primera Secretaria de este Juzgado, requiriéndole para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal le surtirán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en

Cuernavaca, Morelos, A 14 de Agosto de 2023.
LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELIZABETH MERCADO CUELLAR.

JUEZA DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

M. EN D. SANDRA GAETA MIRANDA

EDICTO

SE CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS Y ACREEDORES.

Ante este Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, en la Tercera Secretaría, se encuentra radicado el expediente 200/2023-3, relativo a la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MA. DE JESÚS BARRERA OCAMPO también conocida como MARÍA DE JESÚS BARRERA Y MARÍA DE JESÚS BARRERA OCAMPO; quien falleció el día veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, siendo su último domicilio en Calle 32 número 189, colonia Mártires del Rio Blanco en Cuernavaca, Morelos; denunciada por DANIEL ARZOLA BARRERA Y/OTROS.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, respectivamente

ATENTAMENTE
Cuernavaca; Morelos a 10 de agosto de 2023.
TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

Vo.Bo.
JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. NORMA DELIA ROMÁN SOLÍS.

EDICTO

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 297/2023-1, relativo a la JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE REYNA DAMACIO MAXINEZ, también conocida con el nombre de REYNA DAMACIO DE ESTRADA, REINA DAMASIO DE ESTRADA Y/O REINA DAMACIO MAXINEZ; quien tuvo su último domicilio ubicado en CALLE GILDARDO MAGAÑA, NÚMERO 514, COLONIA EMILIANO ZAPATA AMPLIACION COLONIA SATELITE, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DEACUERDOS

LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

EDICTO

JUNTA DE HEREDEROS

Ante este Juzgado Noveno Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría el expediente número 404/2022-1, relativo a la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SALOME FIGUEROA FIGUEROA también conocido como M. SALOME FIGUEROA FIGUEROA; quien tuvo su último domicilio ubicado en PRIMER FRACCIONAMIENTO DE LA COLONIA FLORES MAGON EN LA CALLE DE MORELOS NÚMERO 37, ESQUINA CON LA CALLE ZACATECAS, NÚMERO 11, ANTES GUERRERO, CUERNAVACA, MORELOS.

Se convoca a las personas que se crean con derechos a la herencia para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de Ley, asimismo se hace saber que se han señalado las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E

JUEZ NOVENO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN P. Y A.J. ANTONIO PÉREZ ASCENCIO

PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSALBA VILLALOBOS BAHENA.

notaría 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento

Policía de Cuernavaca, acusado de robo de una camioneta tipo Trax

DE LA REDACCIÓN

Elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), adscritos al Grupo de Recuperación de Vehículos, dieron cumplimiento a una orden de aprehensión librada en contra de Deeni "N" por su presunta responsabilidad en el delito de robo de vehículo automotor agravado cometido en el municipio de Cuernavaca.

Los hechos denunciados refieren que la tarde del 28 de marzo de la presente anualidad, el afectado llegó a su domicilio en la colonia Vista Hermosa a bordo de una camioneta marca Chevrolet tipo Trax C, modelo 2014, color rojo, con placas de circulación del Estado de Guerrero, momento en que fue interceptado por un masculino quien amenazó a la víctima

ma con un arma de fuego para despojarlo del vehículo dándose a la fuga.

Al iniciarse la carpeta de investigación, se desarrollaron diversos actos que permitieron la identificación del presunto responsable en contra de quien, la Fiscalía Metropolitana obtuvo una orden de aprehensión.

Personal del Grupo de Recuperación de Vehículos de la AIC logró este martes la detención de Deeni "N", quien se desempeña como elemento activo de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca, quien fue ubicado en el área de estacionamiento de un centro comercial en la colonia Lomas de la Selva.

Denni fue certificado y puesto a disposición de la autoridad judi-

cial que lo requirió y será en las próximas horas cuando se defina su situación jurídica al ser presen-

tado ante un juez de control por el delito de robo de vehículo automotor agravado.



Deeni "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP

Dos mujeres, asesinadas y halladas por un pariente en Puente de Ixtla

DE LA REDACCIÓN

La mañana de este miércoles se reportó, al número de emergencias 9-1-1, el hallazgo de dos cuerpos sin vida dentro de una vivienda.

Los hechos se suscitaron al interior de un domicilio ubicado en la colonia Cuauhtémoc del municipio de Puente de Ixtla, luego de que el reportante, al llegar al referido lugar, encontró a dos de sus familiares del sexo femenino sin vida presuntamente por impactos de arma de fuego.

Según información que proporcionó la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la

Paz, personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), a través de la Policía Morelos, acudieron al lugar realizando el acordonamiento respectivo que permita a peritos en la materia la recolección de los indicios correspondientes y preservar el lugar, solicitando los servicios correspondientes.

Será la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio, quien realice las indagatorias correspondientes que permitan identificar y detener al o los responsables de estos hechos.

Un masculino, vinculado a proceso por homicidio en Tetela del Volcán

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Oriente obtuvo un auto de vinculación a proceso en contra de Tomas "N" alias "El Cura", por el delito de homicidio calificado registrado en el municipio de Tetela del Volcán, lo anterior, luego de que la representante social acreditara durante la continuación de la audiencia inicial la presunta responsabilidad del masculino quien continuará en prisión preventiva.

Los hechos se registraron el 10 de mayo del año 2015, fecha en que la víctima en compañía de su padre, se encontraban en un club nocturno ubicado en el municipio de los altos de Morelos, y al salir del lugar para dirigirse a su vehículo fueron interceptados por diversos sujetos, entre ellos el hoy imputado, quienes comenzaron a insultar a las víctimas amenazándolos con privarlos de la vida.

Los sujetos golpearon a uno de los afectados ocasionándole diversas lesiones que lo dejaron inconsciente, y fue auxiliado por su padre y trasladado a un nosocomio

para recibir atención médica, en donde más tarde habría perdido la vida.

La Fiscalía Oriente realizó las investigaciones correspondientes estableciéndose la identidad de uno de los presuntos responsables en contra de quien un juez obsequió una orden de aprehensión, siendo cumplimentada por agentes de la AIC el 27 de julio de la presente anualidad, al realizar la detención de Tomas "N" alias "El Cura", sobre la carretera Ocuituco-Tetela, en el paraje El Ocote del municipio de Ocuituco.

Al ser presentado ante la autoridad requirente le fue formulada imputación para después la representante social aportar diversas periciales en las que acreditaba la presunta responsabilidad del masculino en el delito de homicidio calificado, por lo que el Juzgador valoró el acervo probatorio y resolvió el vincular a proceso a Tomas "N", prevalece la prisión preventiva como medida cautelar y se fijó el plazo de un mes como cierre de investigación complementaria.

Con arma de fuego, robó una Toyota; va 22 años a la cárcel

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Metropolitana obtuvo de la justicia oral sentencia condenatoria en contra de Agustín "N", al vencer el principio de presunción de inocencia, imponiéndose en su contra una condena de 22 años y seis meses de prisión, así como al pago de multa y reparación del daño a favor de la víctima.

Quedó demostrado que el 13 de agosto del año 2022, aproximadamente a las 07:40 horas el hoy sentenciado en compañía de otro masculino, interceptó a la víctima sobre la calle Cuauhtémoc, de la colonia Centro municipio de Temixco, a quien amenazó con un arma de fuego para despojarlo de una camioneta de la marca Toyota tipo Tundra, color gris, modelo 2010, con placas de circulación del estado de Morelos, a bordo de

la cual se dieron a la fuga.

Derivado de las investigaciones realizadas, se logró establecer la identidad del sentenciado en contra de quien se obtuvo una orden de aprehensión, misma que fue ejecutada por personal de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), quienes realizaron durante el mes de septiembre de ese mismo año la detención de Agustín "N" de 25 años de edad en la colonia Flores Magón de Cuernavaca.

Al cumplirse las distintas etapas procesales se llegó al Juicio Oral, en donde quedó demostrada la responsabilidad de Agustín en el delito de robo de vehículo automotor agravado, por el que el Tribunal de Enjuiciamiento encontró penalmente responsable al masculino, dictándose una condena de 22 años y seis meses de prisión, y al pago de multa y reparación del daño.



Tomás "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su responsabilidad por autoridad judicial.
Art. 13 CNPP



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200